I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000850

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 29 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/737/2021 del Administrador Municipal; los Memorándums N°401/448/2021 y N°401/457/2021 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/071/2021 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°408/064/2021 del Departamento de Remuneraciones de Educación; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Abastecimiento,** por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	03	SILLAS GIRATORIAS
S/N	01	ESTUFA 11 KILOS MARCA CALORAMA

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/JSM/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Depto. Abastecimiento
Página Web.